

de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Niase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

La Comisión quedó enterada de los telegramas de la superioridad aplazando para el dia de hoy el acto de la rectificación del alistamiento, al cual se procederá seguidamente de terminada esta sesión, por el Ayuntamiento pleno.

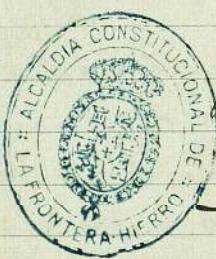
Con lo cual se levantó la sesión y firmaron la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Barrón Presidente

Antonio Barredos

Feliciano Pérez

Italo Lamora.



En la Frontera a quince de Febrero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Niase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose que por el Señor Alcalde Presidente

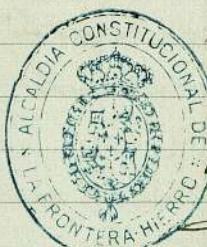




-4-

se activen, en cuanto sea posible, los trabajos del Padrón de habitantes, a fin de ver si puede quedar ultimado dentro de los plazos que señala la Instrucción y disposiciones dictadas á tal fin.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, á su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.



Rafael del Pino Ramon Menéndez

Antonio Barreda

Feliciano Pérez

Alvarez Zamora.

En la Frontera á veintidos de Febrero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente dió cuenta de haber nombrado, con fecha diez y ocho del actual, Alcalde Pedáneo de Faibique, a Don Manuel González Hernández, en lugar del que lo venía siendo, Don Baltasar Fernández Hernández, que no podía atender debidamente dicho cargo por hallarse trabajando casi continua-



mente en las obras que se realizaran para la construcción del edificio para la instalación del faro de Punta Orchilla".

Con lo cual se levantó la sesión para proceder el Ayuntamiento pleno a la rectificación y cierre definitivo de las listas rectificadas del alistamiento, firmando la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramón Menor

Julanía Barreda

Feliciano Pérez  
Díaz Camara.

En la Frontera a tres de Febrero, dice, a tres de Marzo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las trece y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día primero del actual, transferida al de la fecha por no haberse podido celebrar en aquél con motivo de la clasificación y declaración de soldados celebrada el referido día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose que por el Señor Alcalde Presidente se activen, en cuanto sea posible los trabajos

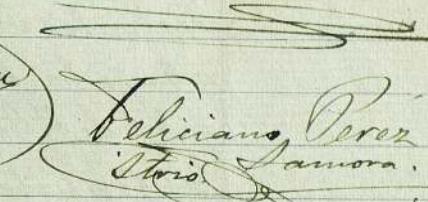
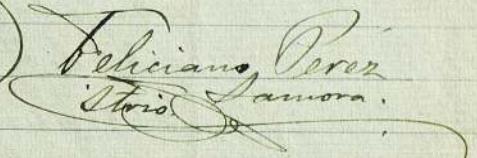
(Signature)



de confección del Padrón de cédulas personales  
del presente año, así como que se interese del  
Recaudador del Repartimiento general de utilida-  
des active la cobranza de las cuotas que aún  
no se hubiesen satisfechos, procediendo, si fuese  
necesario, ejecutivamente conforme a Justicia  
ción.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron  
la presente acta, a su lectura, los Señores de  
la Permanente, de que yo el Secretario certi-  
fico.



Rafael del Pino Ramon Menéndez  
Antonio Barrecolau   
Feliciano Pérez  
Sáenz 

En la Frontera á ocho de Mayo de mil nove-  
cientos veinticinco, siendo la hora de las diez,  
y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las  
Salas Consistoriales la Comisión Municipal per-  
manente, compuesta de los Señores Concejales  
que suscriben con objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior,  
se encontró conforme y fué aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficia-  
les de la Provincia y se acordó su puntual y  
exacto cumplimiento.

Acordose autorizar al Señor Alcalde Presi-  
dente para que, puesto que no hay consigna-  
ción en el presupuesto, libre del Capítulo de  
Imprevistos las cantidades necesarias para re-  
tribuir a los Agentes repartidores de las ho-

jas de inscripción para el Padrón de habitantes  
y pago de los impresos adquiridos para el mis-  
mo.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la  
presente acta los Señores de la Permanente, de  
que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Barrion Mendes

Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Santos.

En la Frontera a quince de Marzo de mil no-  
vecientos veinticinco, siendo la hora de las diez,  
y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ra-  
fael del Pino Padrón, se constituyó en las Sa-  
lás Consistoriales la Comisión Municipal per-  
manente compuesta de los Señores Concejá-  
les que suscriben, con objeto de celebrar la se-  
sión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior,  
se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Ofi-  
ciales de la Provincia y se acordó su pun-  
tual y exacto cumplimiento.

\* 1º Visto el proyecto de pliego de condiciones  
para la concesión del aprovechamiento de  
las aguas del pozo "La Salud," en el pago  
de Sabinosa, de este término municipal, re-  
dactado por el Señor Alcalde y Secretario, se  
acordó aprobarlo en todas sus partes, trans-  
cribiéndolo en la presente acta, en la for-  
ma siguiente:

1º Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento  
de este pueblo, se saca a pública subasta  
la concesión del aprovechamiento de las aguas



del pozo denominado "La Salud", en el pago de Sabinoza; sirviendo de tipo para la misma los arbitrios y canon o renta que se consignan en el número 5.<sup>o</sup> apartada letra e de este pliego.

2.<sup>o</sup> Las proposiciones que hayan de presentarse se ajustarán al siguiente modelo:

"Don H... H... vecino de.... domiciliado en la calle de.... enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia y del pliego de condiciones con arreglo al cual se saca a pública subasta la concesión del aprovechamiento de las aguas del pozo "La Salud", en el pago de Sabinoza, del término municipal de la Frontera, se compromete a adquirir dicha concesión con estricta sujeción a las condiciones fijadas por los tipos señalados en dicho Pliego de condiciones (o mejorándolas en la forma que se consignará con el detalle y condiciones precisas, que no dejen lugar a dudas.)

3.<sup>o</sup> Las mejoras con relación al tipo señalado se harán aumentando la cuantía del arbitrio, del canon, o de ambos a la vez, o especificando otras condiciones que se estimen convenientes para el vecindario con relación a las establecidas en favor del mismo.

4.<sup>o</sup> El depósito provisional que habrá de constituir los licitadores para concursar a la subasta será de quinientas pesetas; y la fianza definitiva que habrá de prestar el rematante será la de mil pesetas.

El depósito se constituirá en metálico o en valores o signos de crédito del Estado, en la Caja General de Depósitos, en sus Socurales de provincias o en la Depositaria de este Ayuntamiento.

tamiento; y la fijanza definitiva se situará de cualquiera de los modos indicados, dentro de esta provincia.

5.<sup>o</sup> Las obligaciones y derechos del contratante y del Ayuntamiento serán los siguientes:

a.) El concesionario podrá explotar libremente y con derecho exclusivo las aguas del pozo "La Salud", en el pago de Tabinosa, mediante la venta en botellas, jarrones u otros envases de las aguas de dicho pozo.

b.) A los naturales de la isla del Cíerzo, se les facilitara gratuitamente el agua que consuman en el lugar que se señale al efecto y con arreglo a las prescripciones facultativas que correspondan.

c.) El concesionario queda en la obligación de hacer a su costa las obras de defensa necesarias para que las aguas del mar no pasen a través de las paredes del pozo, dejándolo inutilizado.

d.) Quedará también obligado el concesionario a obtener del Gobierno de S. M., en la forma que corresponda, la declaración de minero-medicinales de las aguas de que se trata.

e.) Con el fin de que el concesionario pueda obtener esta declaración y hacer la propaganda de las aguas no satisfaría cantidad, impuesto al arbitrio algunos al Ayuntamiento durante los diez primeros años de la concesión. Pasado este plazo y durante los cinco primeros años siguientes, el concesionario satisfará al Ayuntamiento cinco céntimos de peseta por cada botella y veinticinco céntimos





-7-

por cada garrafon o envase que no excede de veinticinco litros que salga fuera de la isla. Transcurridos estos cinco años, el arbitrio indicado será sustituido por un canon o renta anual de ocho mil pesetas, y pasados otros cinco años se elevará a diez mil pesetas. Este canon o renta será abonado por el concesionario al Ayuntamiento en los tres primeros meses del año económico.

f.) Si al concesionario convinieren el establecimiento de un Balneario podrá hacerlo en todo tiempo, previa la aprobación de los planos de las construcciones que sean necesarias, sin perjuicio de los demás reglamentos que exijan las leyes y disposiciones especiales. A este efecto el Ayuntamiento cederá al concesionario la cantidad de tres mil metros cuadrados proximamente de terreno junto a la boca del pozo, para las construcciones, colocación de bombas y demás servicios que requiera el balneario.

g.) Una vez construido el Balneario y a partir de los primeros años de la concesión o en su caso, si se construyeren posteriormente desde que comience la explotación de dichos establecimientos, la renta anual se elevará a la suma de doce mil pesetas.

h.) La concesión del aprovechamiento de las aguas del pozo "La Salud" será por noventa y nueve años, transcurridos los cuales el Ayuntamiento recobrará el derecho a laquel y pasaran a ser de su propiedad cuantos edificios, obras, bombas y utensilios hayan sido construidos

*D.D.*

o colocados por el concesionario para la explotación de las aguas.

5.) Si el concesionario dejara de abonar el arbitrio y renta que se fija o faltase alguna de las condiciones de la concesión, se entenderá esta rescindida y perderá cuantos derechos y acciones pudieran corresponderle.

6.) En caso de haber lugar a la rescisión del contrato por culpa del concesionario perderá este la fianza definitiva y el Ayuntamiento por si procederá a ilicantarse del pozo, edificios, obras, bombas y utensilios empleados en la explotación.

7.) El contrato se entenderá a riesgo y ventura del contratante, dícese, rematante, sin derecho a la alteración de precios ni rescisión del contrato por pérdidas en el mismo, salvo los casos de fuerza mayor que se hallan establecidos en las disposiciones del Código civil.

8.) Las partes contratantes se someten a la competencia de los tribunales de justicia de Valverde en la isla del Hierro.

9.) Será obligación del rematante el pago de la inserción de los anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice la subasta; el de las escrituras y en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

10.) Los poderes de los que presenten proposiciones en nombre de otros serán bastanteados por cualquiera de los Letrados que residan en el partido judicial de Valverde.

11.) El Ayuntamiento hace la declaración de que durante el plazo a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 no se ha





presentado reclamación alguna.

12. En todas las obras que el concesionario realice deberá formalizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la misma, estipulando, según lo dispuesto en el Real Decreto de 20 de Junio de 1902, la duración, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo, el precio del jornal y el cumplimiento de todas las disposiciones de índole social que imponen las leyes vigentes o las que se dicten en lo sucesivo.

13. El contrato de la concesión se entenderá hecho con suficiencia incluyible a las prescripciones de la ley de 14 de Febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional y a las disposiciones complementarias de dicha ley, o a las posteriores que puedan dictarse.

14. Para la subasta y contrato regirán las disposiciones del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y el Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio del mismo año.

Falso es el Pliego de condiciones redactado por los al principio nombrados Alcalde y Secretario y aprobado en este día por esta Comisión municipal permanente, el cual deberá someterse a la sanción del Ayuntamiento pleno, viéndose una copia o el proyecto, definitivamente aprobado, al expediente para su constancia en el mismo y sus efectos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario

x



certifico = testado = y la fianza = Novale.  
Rafael del Pino Ramon Menéndez  
Julanio Parrecoa Feliciano Pérez  
Sámosa.

En la Frontera a veintidos de Marzo de mil nove  
cientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo  
la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del  
Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoria  
les la Comisión municipal permanente, compues  
ta de los Señores Concejales que suscriben, con ob  
jeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.  
Dada lectura al acta de la sesión anterior, se  
encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficia  
les de la Provincia y se acordó su puntual y exac  
to cumplimiento.

Aprobado por esta Comisión municipal perma  
nente, en la sesión del dia quince del actual, el  
Pliego de condiciones para la subasta de concesión  
del aprovechamiento de las aguas del pozo "La  
Salud", en el pago de Sabinosa, de este término  
municipal, se acuerda autorizar al Señor Alcal  
de para la redacción de los anuncios de dicha su  
basta, conforme al expresado Pliego de condiciones  
y normas reglamentarias en tales casos, some  
tiéndolos luego a la aprobación del pleno del  
Ayuntamiento. Aprobado que sea por éste el  
referido Pliego de condiciones se publicarán  
los anuncios en la Gaceta de Madrid y Boletín  
Oficial de la Provincia, fijándose, a la vez, en los  
sitios de costumbre de esta localidad. También  
se insertará un suento extracto del anuncio en  
dos periódicos de la capital de la Provincia.



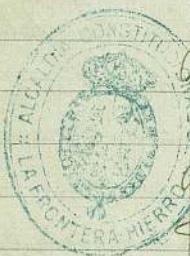
conforme al artículo 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Para que concorra a la subasta se designa desde luego al Concejal, miembro de esta Comisión permanente, Don Antonio Barreda Tyala, ó al que legalmente deba sustituirle, si aquél no pudiere asistir por causa justificada.

Y por último se acuerda que la subasta sea autorizada por un Notario.

Con lo cual se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Río Ramón Menéndez



Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Mtro. Zamora.

En la Frontera a veintimieve de Marzo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Río Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente con los Señores Jefes de Alcalde, Menéndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta de no poder efectuar la distribución de fondos en el presente mes por falta de ellos en la Caja municipal, debido a las dificultades con que se ha tropezado para la



recaudación de arbitrios y haber manifestado  
el que venia encargado del cobro de los mismos, Don  
Angel Casañas Morales, no siendo posible conti-  
nuar desempeñando tal cometido, ni menos tra-  
mitar los expedientes de ejecución a que parece  
tratan de dar lugar la mayoría de los obliga-  
dos al pago de dichos arbitrios. En su vista  
se acordó dar por renunciado el expresado cargo  
que desempeñaba el Señor Casañas Morales, y  
que por el Señor Alcalde se hagan las gestio-  
nes conducentes para proveer la referida pla-  
za.

Por unanimidad de los Señores de esta Comi-  
sión permanente se acordó hacer constar en es-  
ta acta no haberse presentado reclamación al-  
guna en contra del empadronamiento de habi-  
tantes, no obstante haber permanecido expues-  
to al público durante el mes de Febrero, por lo  
que lo que esta referida Comisión permanen-  
te, después de haberlo revisado convenientemente,  
le presta su aprobación.

Con lo y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión, siendo las once horas,  
extendiéndose la presente acta que, leída y apro-  
bada, la firman los Señores de la Permanente,  
de que yo el Secretario certifico. = Festado. =  
lo que. = No vale. =

Rafael del Pino Ramon Mender

Chilano Barreda

Feliciano Pérez

Mijo.

Jamora.





En la Frontera á cinco de Abril de mil no  
vecientos veinticinco, siendo la hora de las diez,  
y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las  
Salas Consistoriales la Comisión Municipal per  
manente con los señores de Alcalde, Señores  
Méndez y Barreda, con objeto de celebrar la  
sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior,  
se encontró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Ofi  
ciales de la Provincia y se acordó su puntual  
y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde da cuenta de que en el día  
de hoy se envía por duplicado al Excmo. Señor  
Gobernador Civil de la Provincia, para su inser  
ción en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, el  
anuncio de la subasta de concesión de las aguas  
del pozo "La Salud", en el pago de Sabina, seña  
lada para el día 19 de Mayo á las diez horas.

Con lo cual se levantó la sesión, siendo las diez  
horas y media del expresado día, extendiéndose  
la presente acta que, leída y aprobada, la  
firman los Señores de la Permanente, de que  
yo el Secretario certifico.



Rafael del Pino

Bernou Méndez

Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Itno.

En la Frontera á doce de Abril de mil no  
vecientos veinticinco, siendo la hora de las  
diez y bajo la presidencia del Señor Alcal  
de Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó



en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, con los señores de Alcalde Piñones Méndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura a la acta de la sesión anterior, se encontró conforme y que fue aprobada.

Viéose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta de haber nombrado con fecha siete del actual Alcalde pedáneo de Los Mocanes y Las Pintas, respectivamente, a Don Francisco Tebles Martín y Don Santiago Padroni y Padroni, al primero en sustitución de Don Venancio Linares Guadarrama, que renunció el cargo, y al último por haber fallecido el que lo ejercía Don Eduardo Rodríguez Armas.

Con lo cual se levantó la sesión a la diez y media horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino

Ramón Méndez

Santiago Barreda

Feliciano Pérez

Italo Díaz

En la Frontera a diez y nueve de Abril de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padroni se constituyeron las Salas Consistoriales los Señores de la Comisión Municipal permanente, Méndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión or-





ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Niòse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puesta en ejecuto cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta de hallarse instruyendo nuevamente expediente para promover la creación de una Escuela Mixta, en el caserío de Merese, por haberse extraviado el instruido hace años al mismo fin.

Con lo cual se levantó la sesión siendo las once y media horas, por no haber más asuntos de que tratar, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramón Mender

Higinio Barreda

Feliciano Pérez  
Iturriaga

En la Frontera á veintiseis de Abril de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padro, se constituyó la Comisión Municipal permanente, con los señores de Alcalde Señores Mender y Barreda, con objeto de celebrar, en sus Salas Consistoriales, la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Niòse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su pim-

tral y exacto cumplimiento.

Habiéndose remitido por el Jefe de la Sección de cuentas y presupuestos de la Delegación de Hacienda la cuenta de este Ayuntamiento del año económico de 1922-23, para que se someta a resolución definitiva del Ayuntamiento pleno, por observar en ella los reparos que enumera en el oficio de remisión, número 240, de 27 de Marzo. último, se acordó que se cumpla dicha disposición en la reunión ordinaria del próximo cuatrimestre y que mientras tanto se vayan subsanando, en lo posible, los reparos de referencia.

Con lo cual se levantó la sesión, siendo las doce horas, por no haber más asuntos de que tratar, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino

Ramón Méndez



Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Itrio.

En la Frontera a tres de Mayo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente, con los señores de Alcalde Señores Méndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior,

*[Handwritten signature]*



se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente dio cuenta de que con fecha 30 de Abril último se remitió al Señor Jefe provincial de Estadística, convenientemente ultinado, el Padrón Municipal de habitantes, para su superior aprobación.

Acordose que el Señor Alcalde y Concejal Don Emeterio Padrón Espinosa asistan, en representación de este Ayuntamiento, a la procesión del dia ocho de los corrientes para conducir a la Imagen de la Santísima Virgen, R.P. de los Reyes, desde su Santuario de la Dehesa a la Parroquia Matriz de la Villa de Valverde.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramón Méndez

Higinio Barreda Feliciano Pérez  
Amorós



En la Frontera a diez de Mayo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, con los señores de Alcalde Señores Méndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.



Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose autorizar al Señor Alcalde para librar la cantidad de ochenta y cinco pesetas para los gastos del Comisionado de este Ayuntamiento en el finio de revisiones, ante la Junta de Clasificación y de Revisión, y socorros y gastos de pasaje al buzo que embarcó para ser reconocido en dicho acto Mauricio Fernández y Fernández.

Con lo cual se levantó la sesión a las diez y media horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Río

Ramón Méndez

Antonio Barreda

Feliciano Pérez Samora

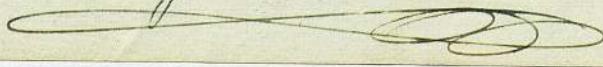


En la Frontera a diez y siete de Mayo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Río Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente, con los señores de Alcalde Señores Méndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta de no poderse celebrar el dia diez y siete del actual la subas





ta anunciada para la concesión de las aguas del pozo "La Salud", en el pago de Sabinoza, de este término, por no haberse publicado el anuncio en la Gaceta de Madrid, por lo que se amerita dar cuenta de ello al Ayuntamiento pleno para que determine el día en que debe llevarse a efecto la referida subasta.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta, que, leída y aprobada, la firman los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.



Rafael del Pino Barrion Mendez

Antonio Paredes

Feliciano Pérez  
Alcalde. J. M. Amoros.

En la Frontera a veinticinco de Mayo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente, con los señores de Alcalde Señores Mendez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Niase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta y la Comisión quedó enterada con agrado, de que, según informes del Comisionado Don Agustín Padrón Espinosa, la documentación de fincas de

este Ayuntamiento fué aprobada, sin ningún  
reparo, por la Junta de Clasificación y de Revi-  
sión, habiendo los miembros de la misma hecho  
elogios de su tramitación.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión a las doce horas,  
extendiéndose la presente acta que, leída y apro-  
bada, la firman los Señores de la Permanente,  
de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Barrón Mender

Antonio Barreda

Deliciano Pérez  
Díaz

En la Brontera a treinta y uno de Mayo de mil  
novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez,  
y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ra-  
fael del Pino Padroín, se constituyó en las Salas  
Consistoriales la Comisión Municipal permanen-  
te, con los Señores Fiebantes de Alcalde, Mender  
y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordina-  
ria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se en-  
contró conforme y fué aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales  
de la Provincia y se acordó su puntual y exacto  
cumplimiento.

A propuesta del Secretario Interventor, se  
acuerda solicitar del Ayuntamiento pleno la pro-  
rroga para el próximo ejercicio de 1925 a 26, del  
presupuesto municipal del ejercicio corriente,  
con las pequeñas e indispensables modificacio-  
nes que se determinan a continuación:

1.<sup>a</sup> Elevar el artículo 1.<sup>o</sup> del capítulo 1.<sup>o</sup> del presu-  
puesto de gastos a 4.734 pesetas, o sea aumentar en





el mismo 500 pesetas para completar el sueldo legal que actualmente corresponde al Secretario del Ayuntamiento.

2.<sup>a</sup> Dñe la consignación del Capítulo 9.<sup>o</sup> - Cargas - , dice, del artículo 13 - Contingente para gastos provinciales - del expresado Capítulo - pase á Denominarse, "Contingente para gastos insulares", a fin de atender á los del Cabildo Insular de esta Isla, en la parte que corresponda a este Ayuntamiento.

3.<sup>a</sup> Dñe las modificaciones anteriores se consideren como adición al presupuesto cuya prórroga se solicita y enfigado el aumento de 500 pesetas para completar el sueldo legal del Secretario con la consignación para la suprimida Delegación Gubernativa, que figura en el artículo 15 del Capítulo 9.<sup>o</sup>, cuya partida debe considerarse <sup>reducida</sup> en la expresa cantidad.

Con lo cual se levanto la sesión y firman la presente acta, á su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas. = reducida. = Vale. =

Rafael del Pino Ramón Mender

Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Amorá.



En la Frontera á siete de Junio de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente compuesta de los Señores Fuentes de Alcalde Mender y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se en-



contró conforme y fué aprobada.

Niase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose aprobar la distribución de fondos realizada por el Señor Alcalde, conforme resulta de los libros de Intervención, durante el mes de Mayo último.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas y firmaron la presente acta los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino. Ramon Méndez

Chulano Barreda

Delciano Pérez  
Atto. de suya.

En la Frontera a catorce de Junio de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanentemente compuesta de los tenientes de Alcalde Señores Méndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Niase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

La Comisión quedó enterada de un escrito del Señor Delegado del Gobierno, numero 138, de fecha 10 del actual, reclamando certificación de la fecha en que fué nombrado el Secretario de

este Ayuntamiento y demás circunstancias relacionadas con dicho nombramiento, por reclamar dicha certificación el Señor Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las diez y media horas y firman la presente acta los Señores de la Permanente, de que yo es el Secretario certifico.

Rafael del Pino Barrón Méndez



Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Dijo. De famora.



En la Frontera a veintimio de Junio de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padroín, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente con los Señores Fuentes de Alcalde Méndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

En vista de un escrito del Médico Don Francisco Fuentes Padroín pidiendo se anuncie el concurso la provisión de la plaza de Médico Titular, que se halla vacante en este Ayuntamiento, a fin de poder solicitarla en las condiciones más favorables para el mismo, o sea para el Municipio, se acordó acceder a lo solicitado y que por el Señor Alcalde se anun-

cic por medio de edictos el indicado concurso en la forma y por el plazo reglamentarios.

En vista de un escrito del Señor Comandante militar de esta Isla, número 1846, de 13 de Octubre, se acordó informar a dicha autoridad que a este Ayuntamiento no le es posible facilitar a la Comisión geográfica del E. M. del Ejército el alojamiento y auxilios necesarios para establecerse en esta localidad, por falta de locales en condiciones para acuartelamiento; cuadras para caballerías, no cosecharse, rebada ni paja de trigo para las misiones y, sobre todo, por la notable escasez de agua en el presente año, sin embargo de todo lo cual este Ayuntamiento hará cuanto le sea posible para mejorar auxiliar a la referida Comisión en el desempeño de su cometido en este término municipal.

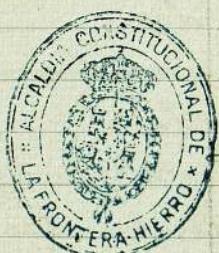
Uno habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firmaron la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramón Mender

Antonio Barreda

Peliciano Pérez  
Itno. Zamora.

En la Frontera a veintiocho de Junio de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia de l. Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la





Comisión Municipal permanente con los señores de Alcalde Señores Mendoza y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Seis la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose aprobar la distribución de fondos del presente mes, en la forma propuesta por el Señor Alcalde.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramón Mendoza

Julián Barreda Feliciano Pérez  
Sarmiento



En la Frontera a cuatro de Julio de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padro se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente, con los señores de Alcalde Señores Mendoza y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Seis la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta de haber sido de



vueltas por el Señor Inspector provincial de Sanidad el edicto enviado anunciando el concurso la plaza de Médico Titular, para que se rehaga figurando la dotación de dos mil pesetas, que le corresponde, y se acordó que se cumplimente lo antes dispuesto acerca del particular.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, y firmaron la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.



Ramón Mender.

Feliciano Pérez  
M. Taurina.

En la Frontera a once de Julio de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanentemente con los señores de Alcalde Señores Mender y Taurina, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Hizo la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Niérense los libros de Intervención, de los que resulta que durante el último ejercicio hubo un movimiento de fondos de 5.386'50 pesetas, y se acordó que, siendo relativamente corta la referida cantidad, se haga cuanto sea posible por obtener mayores ingresos en el año económico que va corriendo, gestionándose, al efecto, ver si se consigue un Agente ejecutivo que realice el cobro de los arbi-

trios estableciendo las ejecuciones que sean necesarias.

Con lo cual se levantó la sesión, a las doce horas, y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Tulanox Barreda

Ramón Mender

Feliciano Pérez  
Trio. Amor.



En la Frontera á diez y ocho de Julio de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Barreda, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente con los señores de Alcalde Señores Mender y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Dada lectura a la acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta del Dando que ha publicado disponiendo la limpia de cañizos por aquellos propietarios llamados a efectuarlo, así como la retirada de colmenas de los poblados, seguridad de los perros, para evitar daños y perjuicios, y otras circunstancias de Policía urbana y rural, y la Comisión quedó enterada prestandole su aprobación.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario

lad  
a  
la  
es,  
esto  
ras,  
ores  
ficio.

ien-  
jo  
del  
to-  
on  
me-  
les,  
en-  
ales  
sto  
re-  
m-  
a  
ier  
orries  
m-  
bi-



tario certifico.

Rafael del Pino

Ramón Méndez

Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Sáuva.

En la Frontera a veinticinco de Julio de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente con los señores de Alcalde Señores Méndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose, a propuesta del Señor Alcalde, nombrar Comisionado para el ingreso en Taifa de los mosos de este pueblo y de sueldo actual, a Don Lorimón Rodríguez Barreda, a quien se retribuiría por lo cometido con la cantidad de cien pesetas que se libraron en su dia de la pistola de Imprevistos, para que se reintegre de los gastos de viaje a Sta. Cruz de la Palma.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, y firmaron la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo es el Secretario certifico.

Rafael del Pino

Ramón Méndez

Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Sáuva.



En la Frontera á primero de Agosto de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente con los señores de Alcalde Señores Mender y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose activar lo más posible la ultimación del repartimiento de utilidades, que ha estado corriendo el plazo de exposición al público, a fin de poder abrir la cobranza de cuotas lo antes que se pueda y afrontar las atenciones municipales en descubierto.

Con lo cual se levantó la sesión, á las once horas, y firman la presente, á su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo, (Secretario certifico.

Rafael del Pino Chilano (Barreda)  
Ramón Mender

*S*  
Feliciano Pérez  
Tuc. Samon.



En la Frontera á ocho de Agosto de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente con los señores de Alcalde Señores Mender y Ba-



rreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura a la acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Niase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta de haber recibido numerosas quejas por el daño que vienen haciendo, en diferentes sentidos, el siniestro de abis-  
pas que en este verano existen, y se acordó que por los miembros de esta Comisión se empleen todos los medios posibles para perseguir aquellas extinguiendo sus casas o abisperos.

Con lo qual se levanta la sesión, a las doce ho-  
ras, y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secreta-  
rio certifico.



Rafael del Pino Chulaviejo Barreda

Ramón Menéndez

Feliciano Pérez  
Sotio. Zamora.

En la Frontera a' Prince de Agosto de mil no-  
vecientos veinticinco, siendo la hora de las diez,  
y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ra-  
fael de Pino Padroní, se constituyó en las Sa-  
las Consistoriales la Comisión Municipal perma-  
nente con los señores de Alcalde Señores Men-  
éndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este dia!

Dada lectura a la acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Niase la correspondencia y los Boletines Oficia-



les de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

La Comisión quedó enterada del resultado de la subasta celebrada ayer para la concesión de las aguas del pozo "La Palma", del pago de Sabinosa, cuya subasta fué adjudicada a l único postor proponente Don José Rodríguez Vallabriga y Ortuño, representado por su apoderado Don Asiselo Sanchez Fernandez.

Con lo cual se levantó la sesión á las doce horas, y firman la presente acta, á su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino e Hilario Barreda

Ramon Mendez



Feliciano Pérez  
Soto. San Román.

En la Frontera a veintidos de Agosto de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente con los señores de Alcalde Señores Mendez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

En vista de una solicitud del vecino de Valverde Don Francisco Padrón Villarreal, se acordó autorizar a éste, por parte del Ayuntamiento y sin perjuicio de las demás autorizaciones que procedan, para que coloque un pescante en la llamada "Punta del Palo", inmediata al pozo de Sabinosa, y abra el camino necesario para el acceso a dicho pescante; pues con tales obras, que se propo-



me el señor Padrón Villarreal llevar a término por su propia cuenta, a la vez que éste se beneficia, son de una inmensa utilidad para el vecindario de La Biniosa, cuyo pago carece en absoluto de embarcadero que le permita exportar sus relativamente importantes productos.

Acordose encargar al Señor Alcalde Presidente del cobro de las cédulas personales de los pagos de este Valle del Golfo y a Don Cristóbal Padrón Zamora para el de los del Pinar, cuyo cobro deberá dar principio desde el dia veinticinco del corriente mes.

Con lo cual se levanto la sesión a las doce horas y firman, a su lectura, la presente acta los Señores Concejales de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Padrón Mender

Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Sáenz.

En la Frontera a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente con los Venientes de Alcalde Señores Mender y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

El Señor Alcalde da cuenta de haber quedado abierta la cobranza voluntaria de las cédulas personales desde el dia veinticinco del presente





te mes.

Se hace constar no poder efectuarse en este mes distribución de fondos por los pocos que actualmente existen en el Arca municipal, acordándose por ello emplear todos los medios posibles para la recaudación de aquellos.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firman, a su lectura, por hallarla conforme, los Señores de la permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Río Ramón Méndez

Juliano Barreda Feliciano Pérez  
Sáenz Sáenz



En la Frontera a cinco de Septiembre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Río Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente con los Tenientes de Alcalde Señores Méndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Acordose que por el Señor Alcalde se empleen todos los medios conducentes a la ejecución del gran número de abisferos, por el daño tan grande que los mismos se observan hacen en los frutos de estos propietarios, así como por las molestias y perjuicios que puedan ocasionar a las personas.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firman, a su lectura, la presente

por  
e, son  
de Sa  
cadero  
impres  
te del  
este  
nora  
dar  
ante  
horas  
Señor  
el Pe

o de  
las  
de  
en  
pal  
Señor  
r la  
  
se  
eda  
lulas  
esen



acta los Señores Concejales de la Permanente,  
de que yo el Secretario certifico.  
Rafael del Pino Ramón Menéndez

Antonio Barreda Feliciano Pérez  
Itno. Lamora.

En la Frontera a doce de Septiembre de  
mil novecientos veinticinco, siendo la hora  
de las diez, y bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Rafael del Pino Padrón; se cons-  
tituyó en las Salas Consistoriales la Comisión  
municipal permanente con los Dresientes de  
Alcalde Señores Menéndez y Barreda, con objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior,  
se encontró conforme y fué aprobada.

Acordose declarar incursos en el apremio y  
ejecución correspondientes a los contribuyentes  
que se encuentran en descubierto por cuotas  
de los repartimientos de utilidades de varios  
ejercicios, así como por los diferentes arbitrios  
establecidos en el último de mil novecientos  
veinticuatro a veinticinco, los cuales no han  
podido hacerse efectivos por no haberse podi-  
do conseguir persona que se encargase de la  
referida ejecución. A tal efecto se acuerda  
prorrogar el plazo para tales procedimientos  
al que expresamente señala el artículo 572  
del Estatuto sobre prescripción de los derechos  
fiscales del Ayuntamiento, toda vez que por la  
causa expresa de no conseguirse ejecutor no ca-  
ba atribuir ignorosidad del Ayuntamiento al  
retraso en la cobranza.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce

ren  
horas y firman, a su lectura, la presente acta los Señores Concejales de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramón Menéndez



Antonio Barreda Feliciano Pérez Lamora.



En la Frontera a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente con los señores de Alcalde Señores Menéndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose que por el Señor Alcalde Presidente se hagan las gestiones conducentes a encontrar personal competente que se encargue de la formación del Registro Fiscal de Edificios y Solares, en las condiciones más económicas posible y dentro del más breve plazo, a fin de evitar a este Ayuntamiento responsabilidades por la demora de dicho servicio.

También se acordó que por el mismo Señor Alcalde se señale el día en que deberá convocarse el Ayuntamiento para resolver el concurso, anunciado para la provisión de la vacante de Médico Titular de este Municipio.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas y firman la presente acta, a su lectura, los



Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramón Menéndez

Antonio Barreda Feliciano Pérez  
Itnio Lamora.



En la Frontera a veintiseis de Septiembre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padroín, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente con los Señores Fierentes de Alcalde Menéndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Se hace constar no poderse practicar distribución de fondos en el presente mes, por los pocos que existen en la Caja de este Municipio, debido a no haberse encontrado persona que se encargase del cobro de las cuotas del Repartimiento y demás arbitrios municipales.

Con lo cual se levantó la sesión y firma la presente acta, a su lectura, siendo las once horas, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramón Menéndez

Antonio Barreda Feliciano Pérez  
Itnio Lamora.





En la Frontera á tres de Octubre de mil nove  
cientos veinticinco, siendo la hora de las diez y  
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ma-  
fael del Pino Padrón, se constituyó en las La-  
tas Consistoriales la Comisión Municipal per-  
manente con los señores de Alcalde Señores  
Méndez y Barreda, con objeto de celebrar la  
sesión ordinaria de este dia.

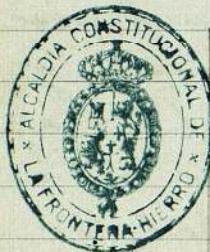
Dada lectura al acta de la sesión anterior, se  
encontró conforme y fué aprobada.

Noise la correspondencia y los Boletines Oficiales  
de la Provincia y se acordó su puntual y exacto  
cumplimiento.

La Comisión quedó enterada de la aprobación  
parcial del presupuesto para el actual ejerci-  
cio y de las modificaciones que indica el Ilus-  
trísimo Sr. Delegado de Hacienda deben introdu-  
cirse en aquél para su aprobación definitiva;  
y como tales modificaciones ofrecen en parte al-  
gunas dudas á esta Permanente, se acordó consul-  
tarlas á dicha superior autoridad.

Acordose convocar al Ayuntamiento pleno pa-  
ra el dia trece, del presente mes para, entre  
otros asuntos pendientes, resolver el concurso  
anunciado para el nombramiento en propiedad  
de Médico Titular de este Municipio, toda vez que,  
no obstante haber transcurrido con exceso el plazo  
señalado para la presentación de solicitudes, ma-  
da se ha resuelto sobre el particular, debido á ha-  
ber querido la Corporación reservarse ese tiempo  
para adquirir informes acerca de las circuns-  
tancias que ameritan á cada uno de los dos úni-  
cos solicitantes.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión á las doce ho-



ras y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramón Mender  
Manuel Barreda Feliciano Pérez  
Amor.

En la Frontera a diez de Octubre de mil novecientos veinte y seis, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padroá, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal Permanente con los Tercios de Alcalde Señores Mender y Barreda con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viste la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Presentose personalmente en este acto el vecino de este pueblo Don Leovisio Padroá Hernández solicitando de esta Permanente se le nombre Recaudador-Agente Ejecutivo de todos los Arbitrios e Impuestos Municipales, los cuales se compromete a recaudar conforme establece la vigente instrucción de procedimientos y ofreciendo garantizar su gestión cobratoria con fiesta que al efecto dará su esposa Doña Riviana Hernández Espinosa en la finca rural de su propiedad denominada "Cerro Cumlido", citada en estos términos, de cabida de una hectárea próximamente y que linda al norte con terreno de credores de Antonio Padroá Armas; sur, servidumbre; este, terreno de Don Amadio Lasañas Luticer, Don Pedro Padroá y Padroá y otros y Oeste el de Don Nemesio Quinto Padroá y otros. En su vista



esta comisión por unanimidad y sin discusión alguna acordó nombrar como tal Recaudador Agente Ejecutivo al vecindado Don Severino Padrón Hernández, con todo los deberes, obligaciones y derechos que le correspondan conforme a las disposiciones vigentes y con la obligación de liquidar y rendir cuenta trimestral de su gestión colaboraria a la Alcaldía o Comisión Permanente, tramitando los expedientes ejecutivos dentro de los plazos que determina la Instrucción de Procedimientos Vigentes y ultimándolo en un plazo no superior a dos años. El solicitante Don Severino Padrón Hernández hace constar que la paga anteriormente mencionada vale más de tres mil pesetas.

Y por último se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que otorgue ante el Secretario de este Ayuntamiento el correspondiente Documento de garantía por parte del expresado Sr. Padrón Hernández.

Y no habiendo más avances de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y firman la presente acta, a su lectura, los señores de la Permanente de que yo el Secretario certifico.



*Rafael del Río*  
Custodio Barredor

*Ramón Menéndez*  
*Feliciano Pérez*  
*Santana.*

En la Frontera a diez y siete de Octubre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora de las diez y baja la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Río Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal Permanente con los Tenientes de Alcalde Sr. Menéndez y Barreda con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior

los  
cta

ci-  
se  
al  
y  
t-  
bó  
de  
li-  
ce.  
i. es.  
cu-  
la  
an.  
cto  
n  
Per.  
a de  
n  
h

se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que desde los primeros días del presente mes viene trabajando en este Ayuntamiento como encubierto auxiliar del Secretario y retribuido por de pronto por el mismo, el vecino Don Pedro Martín Hernández. La Comisión quiso enterada con agrado, de tal circunstancia y acordó que el referido Señor sustituya accidentalmente al Secretario en los casos de enfermedad, ausencia, incompatibilidad si otros fuesen por las disposiciones vigentes, siendo, por otra parte, que con tal nombramiento marcharán mas al corriente los servicios y trabajos municipales.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura; siendo las once horas, los Senores de la Permanente de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino

Ramón Mendero



Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Díaz. Lomera

En la Frontera a veinticuatro de Octubre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez y baja la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael del Pino Padron, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente con los Enectantes de Alcalde Srs. Mendero y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se creó lo conforme y fue aprobada.



Viste la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde manifestó que segun los antecedentes que ha podido adquirir, el cuarto destinado en este piso a alquiler de la Guardia Civil, propiedad de Don Ricardo Díaz Barreda, fue contratado en el alquiler mensual de cuatro pesetas, que impuso a correr desde primero de Agosto de mil novecientos veintidos. Lo que hacia dudar para constar dadas respecto de la fecha en que se alquiló dicho local.

En su virtud se acordó el abono de los alquileres de referencia, completándolos, si faltare consignación, del Capítulo de Improvisados, hasta que en el nuevo Presupuesto se consigne la partida necesaria.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Srs. de la Permanente, de acuerdo el Secretario certificó.



Rafael del Pino Barrón Mendoza

Antonio Barreda Feliciano Pérez  
Iñaki Zamora.

En la Frontera a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente con los tenientes de Alcalde Señores Mendoza y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se constató conforme y fué aprobada.

Viste la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde manifestó que el local que actualmente ocupan las dependencias de este Ayuntamiento y Juzgado Municipal de este pueblo, propiedad de Don Gregorio Barreda Gutierrez, se hallan contratadas, por tiempo indeterminado, en el alquiler mensual de catorce pesetas, a partir del primero de Enero próximo; pues exigió su dueño que de no abonarse dichos alquileres se desalojase el local. En su vista se acordó quedar conforme con lo convenido por la presidencia en dicho asunto, y que mientras no exista otra propietaria consignación suficiente se completen dichos alquileres del Capítulo de Imprevistos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, y firmaron la presente acta, a su lectura los señores de la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramón Mender



*Federico Barreda* *Feliciano Pérez*  
*José Samora*

En la Frontera a siete de Noviembre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente con los Titulares de Alcalde señores Mender y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Seiose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su exacto y fiel cumplimiento.



El señor Alcalde hace constar, para evitar las dudas que pudieran surgir, que el local destinado en Tarique a alojamiento de la Guardia Civil, propiedad de Don Juan José Hernández Sánchez, viene, por tal servicio, pagando el alquiler anual de treinta pesetas, cuyo alquiler venía satisfecho hasta fin de Marzo de 1921, habiéndole posteriormente hecho un abonamiento por el giro de mil novecientos veinticinco a veintibes.

En su vista se acordó quedar enterada la Comisión y, a la vez, librar dichos alquileres completando así importe, si faltare concesión, del Capítulo de Imprevistos, añáde ir dejando al concejo esas pequeñas atenciones por alquileres.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diecisiete horas, firman la presente acta, a su lectura, los señores de la Permanente de que yo el Secretario certifico.  
Rafael del Pino Padrón y Mendero



Titánio Barreto Feliciano Pérez  
Tmz. Lamora.

En la Frontera a diecisiete de Noviembre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente con los Tenientes de Alcalde señores Mendero y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vivió la correspondencia y los Pedimentos Oficiales de la Provincia y se acordó su exacto y fácil cumplimiento.

El señor Alcalde hace constar, para evitar las dudas que pudieran ocurrir, que la casa que habita la maestra del Pinar, y el local donde se ha establecido la escuela de niñas de dicho pago, propiedad todo de Don Juan Ramón Hernández Zambrano, vienen ganando el alquiler mensual de veinticinco pesetas desde el primero de Enero ultimo de 1925. La Comisión acordó quedar enterada y conforme, teniendo en cuenta la ampliación que el propietario ha dado a las habitaciones destinadas al expresado fin.

La Comisión quedó también enterada con agrado de las importantes cantidades que ha ingresado en la Caja del Ayuntamiento el Recaudador Municipal Don Secorino Padrón Hernández.

También queda enterada la Comisión del buen curso que siguen los trabajos del Registro Fiscal de Edificios y Suelos de este Termino Municipal.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, y firman la presente acta, a su lectura los señores de la Permanente de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino

Juan Mender



Chilavie Barreda

Feliciano Pérez

Italo.

Mamora.

En la Frontera a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal Permanente compuesta de los Términos de Alcalde Señores Mender y Barreda, con objeto



de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

La Comisión quiso enterada de los pagos realizados en el presente mes y acordó quedar conforme y que los mismos figuren en la distribución de fondos que habrá de efectuarse en una de las próximas sesiones.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas, y firmaron la presente acta, a su lectura, los señores de la Permanente, que yo el Secretario certifico.



Rafael del Pino Ramón Mendoza

Antonio Barreda Feliciano Pérez  
J. M. S.

En la Frontera a veintiocho de Noviembre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal Permanente compuesta de los Tenientes de Alcalde Señores Mendoza y Barreda, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

El Señor Alcalde dio cuenta del expediente de ejecución que, por acuerdo ó disposición del Ayuntamiento de Valverde, se instruye en contra de este de la Frontera, por débitos al aquél por los conceptos de Contingente Carcelario correspondiente a los años de 1915 á 1924 á 35, ambos inclusive, y gastos del Señor Delegado Gubernativo que fué de este Partido judicial, importando todo la cantidad total de ocho mil cuatrocien-  
tas cincuenta y seis pesetas veintiún céntimos, cuyo reque-

rimiento se hizo al segundo Teniente de Alcalde Don Antonio Barreda Ayala el dia diez y siete del actual, por estar fuera de este pueblo en la hora que se hizo dicho requerimiento el Alcalde que expone qd primer Teniente de Alcalde, habiendo hecho constar en el expediente el requerido que no estaba conforme con el procedimiento, por estimar, como estima también el exponente, que el referido Ayuntamiento de Valverde no tiene, para establecer dicha ejecución, los requisitos preliminares indispensables, como son justificar que tiene satisfecha integralmente sus cuotas, por el expresado concepto de Contingente Carcelario, en los indicados años, así como que obtuvo la autorización superior; siendo también de notar, como impone el dicto, el no determinarse en la certificación del débito, base del expediente ejecutivo, lo que corresponde a cada presupuesto de los años expresados, así como el englobar en el mismo expediente lo que se debe por la extinguida Delegación Gubernativa. Pero como, a pesar de todas estas deficiencias que pudieran, reclamándose de ellas, dar lugar a la nulidad del expediente, es lo cierto que este Ayuntamiento es deudor al de Valverde de las cantidades expresadas, si no hubiere error por parte de éste al determinarlas, a nada conduciría reclamar que el expediente adolece de varios defectos, puesto que luego se tramitaría otro que no los contraviese. Por ello estima esta Presidencia que lo verdaderamente práctico y conveniente sería acordar ~~que~~ el pago total del débito reclamado por la suprimida Delegación Gubernativa q lo correspondiente a los ejercicios de 1924 a 25 y actual de 1925 a 26, por Contingente Carcelario; q puesto que en los presupuestos de los dos ejercicios indicados, que son los que pueden considerarse en vigor, no existe

26.-



consignación para abonar los abrados, en solicitud del exponente Ayuntamiento de Valverde el que éstos sean satisfechos en los cuatro ejercicios inmediatos, a razón del 25% del débito en cada uno de ellos, ofreciendo consignar al efecto en cada uno de sus propios puestos la partida necesaria, con la conveniente reparación de las demás consignaciones; a todo lo cual crece no se oponga dicho Ayuntamiento de Valverde, puesto que le resulta mas beneficioso, y menos molesto para ambas corporaciones, que el inciso en la ejecución establecido, y que, por otra parte, lo solicitado está en perfecta analogía con las facultades que el Estado ha dado a los Ayuntamientos para extinguir sus débitos con el mismo, y si esto ocurre con el Estado, con igual o mejor motivo debe efectuarse entre Ayuntamientos, y más tratándose de los dos únicos de esta isla que deben prestar protección y marchar siempre en perfecta armonía. A la idea propone el exponente se acuerde, para el caso de que el Ayuntamiento de Valverde acepte la proposición anterior, que se abone por éste las dietas devengadas en el expediente de ejecución por el Agente encargado del mismo; debiendo entenderse que las dietas indicadas las abonará este Ayuntamiento de la Frontera.

Los demás señores de la Permanente, por unanimidad y sin discusión alguna, hacen suya la proposición de la Presidencia, acordándose, en su consecuencia, su conformidad con la misma.

Vistas las cantidades que existen en la Caja Municipal, se acuerda, teniendo en cuenta las libradas durante el presente mes, a las que se pone su conformidad, hacer la siguiente distribución de fondos por capítulos:

Obligaciones Generales, Pesetas 1558'83  
Material y Personal de Oficinas, " 2611'95  
Suma y sigue 4.170'78



	Suma anterior	4170'78
Instrucción Pública	1125'30	
Impresos	<u>156'50</u>	
<u>Total</u>	<u>5.452'58</u>	

Las cantidades libradas de impuestos, que son las mismas que forman el total que figura en la anterior distribución, se acuerda considerarlas debidamente libradas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de quién yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino

Ramón Mender

Fulanio Barreda

Feliciano Pérez

En la Frontera a cinco de Diciembre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal Permanente, compuesta de los Tenientes de Alcalde Señores Mender y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura a la sesión anterior, o sea al acta de la misma, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Esta Comisión quedó enterada y altamente satisfecha del favorable resultado que hacia la fecha llevan las operaciones del Registro Fiscal de Edificios y Solarces, manifestando el Señor Alcalde que no habiendo sido posible por haber tenido, unos días que marchar a Valverde, otros por hallarse algo



enfermo y los demás por prestar atención a servicios Municipales de campo o de Policía Estanca y Buinal, no pudo autorizar la documentación de dicho Registro Fiscal hasta la fecha trámiteda, por lo que, comunió, dándose al efecto de baja en esos días, después de asistir en algunos de ellos a las secciones de esta Provincia y de ordenar en otros algunos pagos, al favor del Pueblo de Alcalde Don Ramón Mendor Díaz, quien lo efectuó con el carácter de Alcalde Accidental.

Dado lo avanzado de la época y las responsabilidades con que por la Suposición se comunica a los Ayuntamientos, que tengan ultimado sus respectivos Repartimientos de Utilidades dentro del presupuesto, secto del ejercicio económico, se acordó que por la Presidencia se empleen todo lo posible a su alcance, cerca de las Comisiones de Evaluación y Junta General, para que dicho documento sea probadamente constituido.

Acordose igualmente que por la propia Presidencia se procede obtener todos los datos posibles para venir en conocimiento de las personas, lo mismo vecinas que forasteras, que se hallan sujetas en el presente ejercicio a los diferentes arbitrios establecidos para cubrir las atenciones del Presupuesto Municipal, formando las oportunas relaciones para sobre de ellas dar la cobranza el impulso que requiere, dada la resistencia pasiva que se observa en casi todos los contribuyentes.

Enterada esta Comisión de la documentación enviada por la Dirección General, por conducto del Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, relacionada con las solicitudes prescindidas ante aquella, pidiendo el nombramiento de Secretario de este Ayuntamiento y las cuales suscriben, Don José Palomera Ruiz, que dice poseer el título de abogado; Don Fede-

rico García Rueda, que expresa tener mas de diez años de servicios. Don Arturo Juan Martínez, que también manifiesta haber servido Secretarías mas de dos años; Don Leidoro Alonso y Hinojal, Don Adrián Cañón Payán y Don Clemente Fernández Lorenzo, de 29 años el primero de estos tres y de 84 años los dos últimos, números 217, 117 y 236, respectivamente, sia son vicios de ninguna clase, se acordó, después de hacer constar el Señor Alcalde que dicha documentación llegó a su poder el dia 27 de Noviembre ultimo, convocar a sesión extraordinaria al Ayuntamiento pleno; dentro de los 15 días que despues de recibida dicha documentación, señala el Reglamento, para establecer el orden de prelación en que deben colocarse los referidos solicitantes para el nombramiento de Secretario que solicitan.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, y firman la presente acta a su lectura los Sres. de la Permanente de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino

Ramón Mender



Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Sáenz.

En la Frontera á doce de Diciembre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padron, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal Permanente con los siguientes de Alcalde Señores Mender y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

D. Da.



da lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Visóse la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordado desde hace tiempo por este Ayuntamiento el ensanche del Panteón de este pueblo, por resultar el mismo sumamente pequeño para el número de cadáveres que se vienen inhumando, se acuerda, por no haber peritos en esta localidad, que por el Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Ayala Barreda, a quien se estima competente, se estudie el alcance que debe darse a dicho ensanche, así como formará también un presupuesto de las obras, calculando su costo total; pudiendo para todo asociarse de los vecinos Don Isidro Barreda Padron y Don Amadeo Casanovas Gutiérrez, e informando de su resultado en una de las próximas sesiones para luego acordar lo procedente.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1918 a 1924 a 25, ambos inclusive, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura del dictamen emitido por el señor Señor Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Señor Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad

---

y de conformidad con el dictamen leído,  
fijar las mismas tal como resultan;

Cargo:

Año de 1918:

Primer trimestre de 1919.

1919-20:

1920-21:

1921-22:

1923-24:

Ejercicio trimestral de 1924.

1924-25:

Data:

Año de 1918:

Primer trimestre de 1919.

1919-20:

1920-21:

1921-22:

1923-24:

Ejercicio trimestral de 1924.

1924-25:

Y que pasaran las expresadas cuentas al Ayuntamiento pleno, a los efectos previstos por la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus afecciones.

Con lo cual se levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que leída y aprobada la firman los Señores de la Comisión Municipal Permanente, de que yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento cer-



tífico.

Rafael del Pino

Ramón Mender

Feliciano Pérez  
Sáenz.

En la Frontera a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal Permanente, compuesta de los señores de Alcalde Señores Mender y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

En vista de un escrito del Médico Titular de este Ayuntamiento Don Francisco Fuentes Padrón solicitando permiso para marchar a Sevilla a tomar parte o concursar en las oposiciones para Médicos forenses, se acordó concederle la autorización necesaria al referido objeto, por el tiempo que indica de treinta días o por el que sea necesario.

Acordose nombrar al joven José González Hernández, citador del pago de Fairizque, el más importante de este término y más distante de esta capitalidad municipal, a quien se retribuirá con tres pesetas mensuales a partir del primero de Enero próximo,

C. 2

enya pequeña retribución se librará del Capítulo de Imprevistos, mientras no haya consignación en presupuestos.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramon Méndez

Feliciano Pérez  
Tomás Amorós.

En la Frontera a veintiseis de Diciembre de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padroón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente con los Jefes de Alcalde Señores Méndez y Barreda, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada. No se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

En vista de una instancia de la vecina Doña Juana Amorós Méndez, pidiéndose le dé de baja en el Padrón de habitantes de este Municipio, por convenirle optar por ser vecina de Valverde, a lo que tiene derecho por ser su residencia alternativa entre ambos términos municipales, se acordó acceder a lo solicitado desde esta fecha.

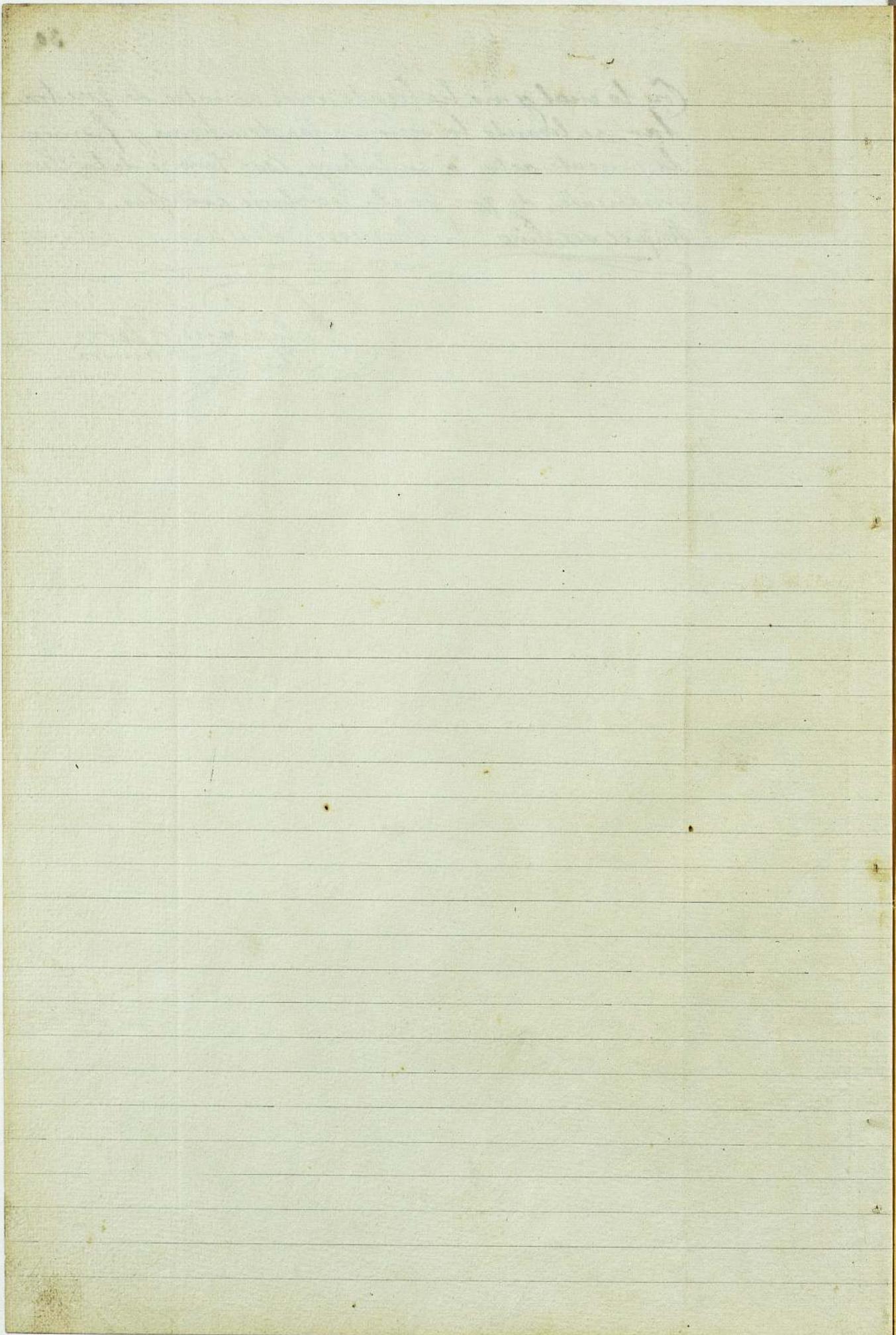


Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino

Bernou, Mender

Feliciano Pérez  
amora.











Ayuntamiento de la Frontera.

Provincia de  
Canarias.

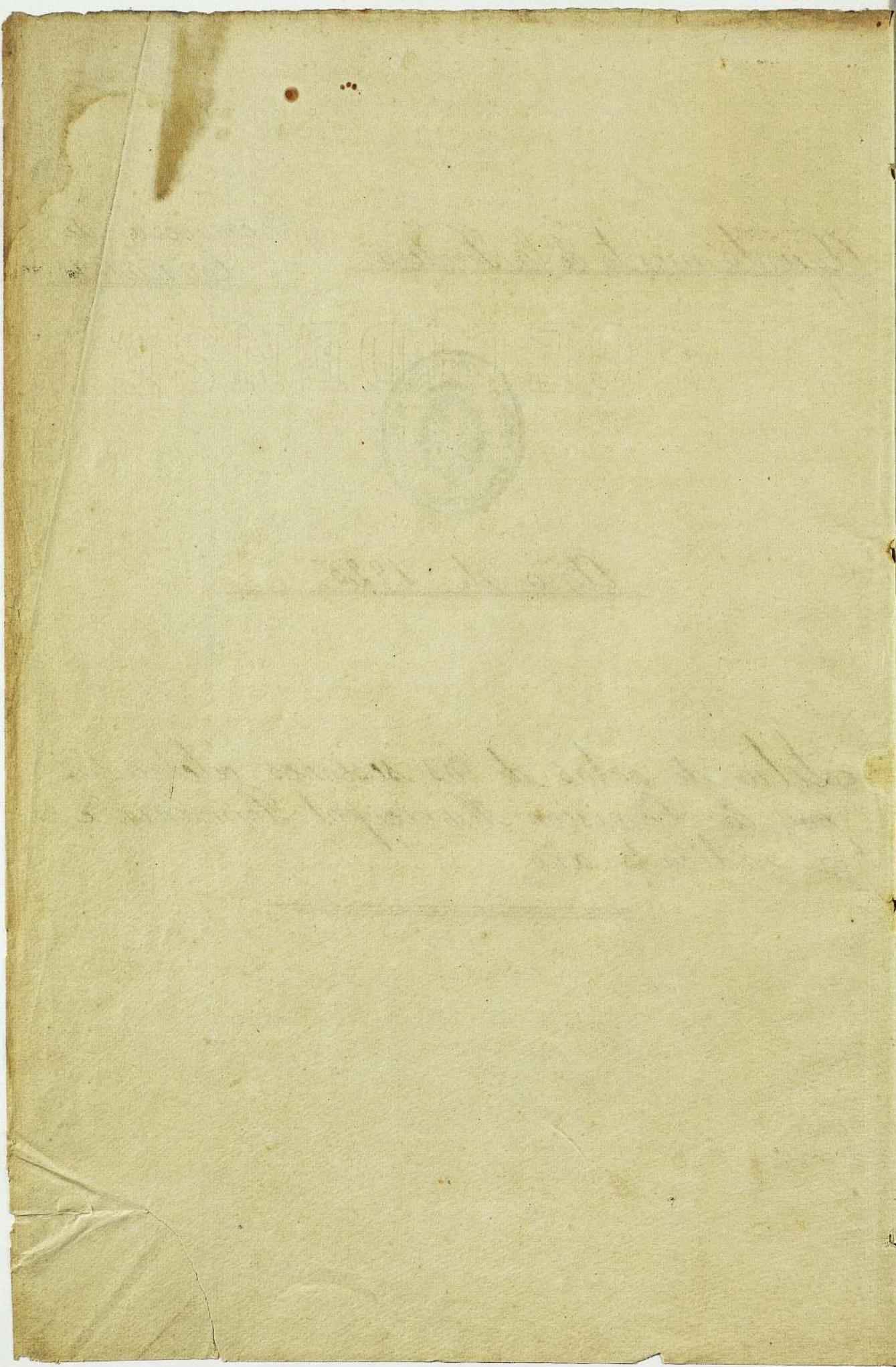


Año de 1925.

Libro de actas de las sesiones celebradas  
por la Comision Municipal Permanente en  
el indicado año.

---

---





S.

En la Frontera á cuatro de Enero de mil no-  
cientos veinticinco, siendo la hora de las diez,  
y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ra-  
fael del Pino Padrón, se constituyó en las Sa-  
litas Consistoriales la Comisión municipal perma-  
nente, compuesta de los Señores Concejales que  
suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordina-  
ria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se  
encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficia-  
les de la Provincia y se acordó su puntual y  
exacto cumplimiento.

Con el fin de que delinee ó señale los puntos  
á que habrá de sujetarse la pared que en su  
finca de "La Punta Machuila", limitrofe con el  
camino público, trata de construir el vecino  
Don Matías Monteverde García, se acordó nom-  
brar una comisión compuesta del Alcalde pe-  
daneo de "Las Casas" y dos vecinos que este desig-  
ne de los que considere al efecto más capa-  
citados.

Acordose que por el Señor Alcalde se haga  
un llamamiento, por medio de los oportunos  
edictos, á todos los contribuyentes de esta locali-  
dad, á fin de que abonen los arbitrios munici-  
pales establecidos en el presupuesto de corriente  
ejercicio antes de proceder ejecutivamente.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la pre-  
sente acta los Señores de la Permanente, de que,  
yo el Secretario certifico.



Rafael del Pino Barriond Mender

Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Pino Samora.

En la Frontera á once de Enero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanentemente compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acto de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose que por el Señor Alcalde Presidente y Secretario que autoriza, asociados de los vecinos que al efecto se designen por aquél, se señale la rasante ó puntos á que habrá de sujetarse la fábrica que en la nueva calle del "Chamorro", en el pago de Jaibique, trata de construir el vecino del mismo, Don Luis Padrón Jiménez.

La Comisión quedó enterada con agrado del escrito que el Señor Alcalde dirigió con fecha de ayer al Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia exponiéndole el lamentable estado de la enseñanza de las niñas de este pueblo, por el largo tiempo que lleva clausurada la Escuela Nacional del mismo, por las causas de todos conocidas.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores de la Permanente, de que certifico.

Rafael del Pino Ramón Núñez

Cintia Barreda

Belicians Pérez  
Santos





En la Frontera á diez y ocho de Enero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Seiose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

La Comisión acordó hacer constar en esta acta el sentimiento que le ha producido la muerte del niño Olegario Padrón y Padrón, producida por el golpe que le produjo en la cabeza un trozo de humo de los eucaliptus que tronchó el dia quince del actual el temporal reinante, en ocasión que pasaba por el camino de "La Corredera" en unión de sus dos hermanos Valentín y Clodovillo.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Ramón Mendero

Antonio Barredo

Feliciano Pérez  
J. M. Samona

En la Frontera á veinticinco de Enero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se cons-



Se situó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben; con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acto de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Hizo la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta y la Comisión que d'enterada con agrado, de haber sido provista interviniamente en la persona de la vecina Doña Adolfa Casanás Fábles, la Escuela nacional de Sabinosa, que hacia algunos meses no funcionaba por traslado de la Maestra propietaria que la regentaba, Doña Victorina Rubio Martínez.

Recordose que por el Señor Alcalde, asociado de los vecinos que estime conveniente, se señalan los puntos á que habrá de sujetarse la construcción de la fábrica que en la meva calle del Chamorro, del pago de Faibique, trata de construir el vecino del mismo Don Juan Fernández Gutiérrez, a Guerra.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, á su lectura, los Señores de la Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Riso Ramón Mender

Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
Ortiz Lamora

En la Frontera á primero de Febrero de





mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente, compuesta de los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura a la acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada. Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Hizo el estado en que se encuentra el expediente para la subasta de la concesión de las aguas del pozo de La Salud, en Sabiñosa, se acordó anunciar nuevamente en el B.O. de la Provincia el acuerdo del Ayuntamiento pleno sobre la referida concesión, a los efectos del referendum.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino Padrón. Nemesio



Antonio Barreda

Feliciano Pérez  
S. J. Jimora.

En la Frontera á ocho de Febrero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión municipal permanente, compuesta

*(Signature)*